

La IDC-EDI, como organización internacional interpartidista que defiende los valores democráticos como cimientos fundamentales del Estado Derecho:

1. Analiza con atención la crisis de la democracia en la República de Colombia, a causa de la presunta financiación ilegal de la campaña presidencial del año 2022 del hoy presidente de Colombia, Gustavo Petro, hechos de público conocimiento gracias a los testimonios proporcionados por algunos miembros de su familia y a funcionarios de la campaña en los procesos judiciales que se adelantan en Colombia.
2. Examina con preocupación el anuncio hecho por el presidente Gustavo Petro, sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, con el propósito de modificar a su conveniencia personal la Carta Magna de 1991. Lo anterior, sumado a la reiterada vulneración del principio de separación de poderes, así como al quebrantamiento de los valores democráticos en el Estado de Derecho en apenas un año y 8 meses de gobierno, advierte y alerta sobre el posible rumbo autoritario que pudiese significar este proceso constituyente en el país, equívoca transgresión que precedió a las dictaduras de Venezuela, Nicaragua y Cuba.
3. Rechaza con contundencia la progresiva persecución política y declaraciones en contra de la oposición y de medios de comunicación en el país, así como la instauración del delito de opinión y expresión de la que ha sido víctima el expresidente, Andrés Pastrana Arango, fenómeno conocido como la judicialización de la política que transgrede los pilares fundamentales de la democracia y del Estado de Derecho en el mundo.
4. Reitera que seguirá con atención los graves acontecimientos en los que se debilita el Estado de Derecho Constitucional en la República de Colombia, así como la vulneración del derecho humano fundamental a la libertad de pensamiento y libertad de expresión consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que constituye parte sustancial de cualquier democracia en el mundo.
5. Insta al presidente de la República de Colombia como a cada uno de los miembros de su gobierno, a respetar la Constitución Política de 1991, en vigor y concordancia con Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al Estatuto de Roma, de los cuales son sujetos de derecho ya sea por omisión o acción en el marco de sus responsabilidades personales.
6. Alerta con profunda preocupación del inicio de un proceso de “expropiaciones blandas” a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) privadas, por parte del presidente, Gustavo Petro, lo que vulnera el acceso al derecho universal a la salud de millones de colombianos, compromiso jurídicamente vinculante para el Estado colombiano consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
7. Se compromete incondicionalmente con el pueblo de la República de Colombia, a velar por el estricto cumplimiento de los valores democráticos y del Estado de Derecho Constitucional en este país.